



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 33388/2019 SUMARIO ARH

VISTO:

- La RD N° 3049/2019 por la que se dispone que se lleve adelante una Información Sumaria a través de Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas, a los fines de recolectar los hechos que pudieran dar lugar a un sumario administrativo en virtud de la situación planteada por la Agente Nodocente Flavia E. Ferreyra;

CONSIDERANDO:

- Que, lo dispuesto se llevó adelante en virtud de una nota presentada por la Sra. Flavia Ferreyra en la que acompaña una denuncia presentada en la Fiscalía Federal N° 1;
- Que, el Sr. Asesor Letrado de la Facultad de Ciencias Médicas llevo adelante la investigación sumaria y aconseja se lleve adelante un Sumario Administrativo a través de la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Que, el Art. 6 de la RR 1554/2018 establece: *“Cuando se encuentre involucrado en el hecho personal nodocente, la investigación será dispuesta por el Rector o el Decano...”*;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer se lleve adelante un sumario administrativo a través de la Dirección General de Sumarios a los fines de esclarecer los hechos acontecidos en el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 2º: Registrar y girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios a sus efectos.

